

Estimada Margarita Borsano

Acerco la presente en respuesta a la nota enviada el miércoles 2 de noviembre denominada “jugadoras transgénero en el deporte femenino”.

En el encuentro realizado el miércoles 02/11/2022 y al que, lamentablemente, ninguna de las firmantes asistió, se abordó la problemática desde diversos aspectos, incluyendo el **legal** que en esta nota no se menciona.

Dicha nota menciona en su primera parte *“la dimensión biológica”, “la reducción del nivel hormonal” y “la confirmación con artículos de opinión”*.

En la exposición realizada por la Dra. Noelia Cabrera, Endocrinóloga e **investigadora de la Fundación Huésped** (entidad que acompañó y apoyó el evento) quedó claro que *no todo es testosterona*, en concordancia con la referencia en la nota enviada -de hecho, utilizó la cita del mismo autor entre varios otros-. Pero, además, recalcó que no existen investigaciones suficientes que evalúen aspectos como agilidad, capacidades visoespaciales, rendimiento de fuerza, flexibilidad, salto, coordinación entre otras, “habiendo poca evidencia científica sobre el rendimiento deportivo de competencia en las personas trans respecto a las cis”. Quienes se dedican a la investigación saben que la cita de un solo artículo no puede ser considerado evidencia científica suficiente para respaldar una afirmación. La cita expresa en el mismo párrafo: *“no se logran mitigar por completo las condiciones físicas masculinas y por consiguiente la ventaja deportiva que conlleva”*. Justamente, en el abordaje realizado por la investigadora y lo antes mencionado, no existen investigaciones suficientes para dar por cierta la afirmación realizada. Más adelante haremos hincapié en la ventaja deportiva.

Como menciona la nota recibida *“Podría compararse con otra condición física menos sensible en estos días como la edad, también provee ventaja deportiva, y por ello no se aceptan jugadoras jóvenes en la liga. ¿Por qué no se toma la ventaja biológica de una mujer trans con el mismo criterio?”*.

El párrafo anterior aborda dos aspectos: respecto a la **edad**, no está en discusión; nuestro torneo se enmarca en +30. Las mujeres trans deben las mismas reglas que las mujeres cis. La edad en este caso no es un factor de discriminación, justamente, porque PODIO abarca un espectro de edades específico y complementario a las ofrecidas por la FMV, entidad que reconoce al torneo de maxi vóley femenino de PODIO como torneo oficial. Por otro lado, no acordamos con la expresión *“menos sensible”*. Muchas participantes en PODIO nos dicen: “ellas son mucho más jóvenes”, haciendo referencia a que en ocasiones deben jugar contra equipos que, aunque cumplen con la reglamentación de la edad, tienen varios años menos.

En cuanto a la **ventaja deportiva**, es habitual en nuestro torneo notar que muchas mujeres cis tienen habilidades deportivas superiores a mujeres trans, sin embargo, no se las cuestiona en ningún momento. Cuando nos referimos a habilidades deportivas se tendrían que considerar tanto las **ventajas comparativas** (aquellas sobre las que no se puede gestionar), por ejemplo, la altura (entre otras) como las **ventajas competitivas** (aquellas sobre las que sí se puede gestionar, en este caso a través del entrenamiento y otras acciones), como la lectura de movimiento de la

pelota, la velocidad de desplazamiento, el tiempo de reacción, la altura del salto, la fuerza aplicada, la técnica y muchos etcéteras. En ambos casos -comparativas y competitivas-, la única evidencia existente es la observación empírica sesgada por apreciaciones subjetivas, no a partir de mediciones científicas. En la población activa del torneo PODIO (820 jugadoras en 60 equipos en el torneo actual), 1 jugadora es trans y 819 son cisgénero. No tenemos un ranking de ventajas de mejor a peor y, de realizarse tal trabajo de recopilación de datos, se debería contemplar la posición en la cancha y, algo mucho más importante, el **juego en equipo**. Porque no se puede obviar el contexto: el vóley es un juego en equipo que requiere tanto de la técnica individual como la táctica y estrategia grupal. Esa es, se podría suponer, la mayor ventaja competitiva de todas.

Finalmente, la nota propone *“agregar una categoría libre para chicas trans y chicas no trans que quieran sumarse a esa categoría o su inclusión en el vóley mixto, ya que consideramos que sería lo más justo para todas las mujeres de la liga”*.

En primer lugar, es de conocimiento público que no existe una “masa crítica” de jugadoras trans para conformar una liga o una categoría específica en sí misma (está claro que no es exactamente lo que proponen). En segundo lugar, las chicas trans son ante la ley mujeres y deben ser consideradas y respetadas de ese modo. No hacerlo es, incluso, una violación de los derechos humanos. Por último, como el COI ha delegado en ellas, las federaciones del vóley no han incorporado ninguna restricción sobre la participación de mujeres trans en torneos femeninos (de así hacerlo, estarían yendo contra las leyes nacionales que impiden que esto se lleve a cabo -invito a ver la exposición de la Dra. Cristina Montserrat Hendrickse del evento-). Las federaciones internacionales deben presentar, si desean excluir a las mujeres trans de las competencias femeninas, investigaciones suficientes que demuestren científicamente que existe evidencia de una diferencia mayor al 30% entre las mujeres cis y las trans; menor a dicho porcentaje no sería un nivel aceptable de diferencia.

Retomando, como se propone, *“crear una categoría libre para chicas trans”* que incluya a las chicas cis que quieran participar voluntariamente, podría ser en sí una forma de **discriminación** penada por la ley. También referencian al *“vóley mixto”*. Es real que muchas mujeres cis juegan, por lo que están dispuestas a jugar contra hombres (cis o trans). No faltará quien diga, como otra forma de segregación y falta de respeto *“tal equipo juega con 4 hombres en cancha”*.

Hoy PODIO ya contempla **5 niveles o categorías de juego** al que los equipos acceden de acuerdo a los resultados deportivos obtenidos, consecuencia seguramente de las habilidades (o ventajas) competitivas de cada EQUIPO. Ya fuimos extensos en párrafos anteriores sobre el tema. Podemos pensar y hasta suponer, que los equipos buscan sumar a sus equipos mejores jugadoras para mejorar su competitividad.

Esto nos lleva a preguntar ¿cuál será la reacción si se integra una chica cisgénero de 30 años, afro (o de alguna otra etnia que reconozca las ventajas físicas), 1,90 metros de altura y con antecedentes deportivos sobresalientes? ¿Deberemos contemplar situaciones étnicas, de religión o de pensamiento político? ¿Acaso también nacionalidad, altura o fuerza? Quién podría negar que algunos de los aspectos mencionados constituyen ventaja deportiva -otros sin duda

se mencionan por el ridículo-. Entonces, simplificar la cuestión a uno de los ejes o dimensiones -trans o cis- es sin dudas un error.

Si la jugadora trans no sobresaliese (en la dimensión competitiva) respecto a las jugadoras cis, ¿se la cuestionaría? ¿El problema es con las chicas trans o con las chicas trans cuyo nivel de juego es superior a otras chicas cis?

La realidad es lo suficientemente compleja y reviste tamaña importancia que nos obliga a que cualquier decisión se tome con responsabilidad, información y respeto.

Evitando expresiones, como me ha tocado escuchar “no se puede jugar con un hombre del otro lado de la cancha” o con un grado de violencia inusual. Como ha pasado en otras ligas, llegar al extremo de “no presentarse a jugar contra él”.

EL LÍMITE SIEMPRE ES EL RESPETO. Y varias jugadoras -incluso algunas de las firmantes de la nota- han cruzado ese límite.

La liga de maxi vóley femenina de PODIO se creó para generar un espacio de encuentro. De disfrute. De inclusión. De alegría y de placer. En encuestas que hemos hecho, las respuestas más frecuentes fueron “PODIO me permite jugar con mis amigas, divertirme, encontrarme con ellas cada domingo”. Sin dudas, todos los equipos prefieren ganar a perder un partido. Como reza el dicho “voy a divertirme, pero si gano me divierto más”. Sería penoso perder ese espíritu.

PODIO acepta el desafío que la realidad nos propone. Acepta recibir quejas, reclamos, pedidos y atenderlos. Siempre escuchamos y nunca nos hemos escondido. Y nunca reaccionamos mal, incluso ante algunas con faltas de respeto.

Lamento nuevamente que hayan decidido no participar en el encuentro. Generamos un ámbito de escucha sincera para el logro de aprendizaje mutuo. No hubo adoctrinamiento como han mencionado algunas. No hubo un “único discurso” porque de hecho no hubo un discurso. El fin fue que se pueda comprender, entender y aprender, siempre desde la humildad y el respeto, sobre todas las dimensiones de la inclusión de chicas trans en el vóley femenino del modo más justo posible. La propuesta pretende evitar comentarios y/o actitudes cuanto menos desafortunadas, ampliar nuestras mentes y aportar información que facilite la toma de decisiones de todas las partes interesadas.

No cesaremos en este intento, porque estamos convencidos que “lo mejor es hablar” y porque la educación sin dudas nos hace mejores.

Seguiremos promoviendo y proponiendo espacios de encuentro, al que esperamos se sumen.

Saludos cordiales

Lic. Gabriel Feld

Director de competencias - Tesorero

Fundación Deportiva PODIO “por un deporte integrador y organizado”